

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 14 de Febrero de 2018

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CONSTRUCTORA MASARO S.A.

He revisado los Estados Financieros de la Compañía denominada **CONSTRUCTORA MASARO S.A.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, así como los libros sociales, las actas de directorio y la Junta General, hasta la misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No se realizó mayor análisis de los estados financieros debido a que dentro de sus Estados Financieros no se encuentran transacciones de mayor relevancia, sin embargo se procedió a corroborar que existan las evidencias suficientes que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

En mi opinión, la compañía **CONSTRUCTORA MASARO S.A.**, prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, como también lo dictaminado bajo las NIIFs para Pequeñas y medianas Empresas. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2017. Así mismo expresó que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaré listo a proporcionarles.

**Atentamente,**



**Santiago Grijalva L.**  
**COMISARIO**